ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

LEGAL: Capítulo VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales:
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El análisis del sector comercial referente a la **dotación y suministro de elementos de protección personal (EPP)** en Colombia se puede estructurar desde varios enfoques: económico, normativo, de demanda, oferta y técnico-operativo.

1. **Definición del Sector**
   - El sector objeto se corresponde con el comercio y suministro de EPP, equipos de seguridad industrial y complementarias, destinados a actividades operativas de riesgo.
   - Clasificación económica: sector terciario (servicios y comercio), ya que se enfoca en distribución y venta, sin transformación industrial de los productos.
2. **Aspectos Económicos**
   - Alta demanda sostenida en sectores público y privado como salud, transporte, seguridad y sectores industriales.
   - Mercado diversificado con múltiples proveedores locales y nacionales, garantizando competencia en precio, calidad y cumplimiento normativo.
   - Incremento temporal significativo durante la pandemia por COVID-19, que fortaleció capacidades logísticas y de producción.
   - Historial de contratación pública refleja modalidades de mínima cuantía y selección abreviada, con valores que varían según tipo y cantidad de EPP requerido.

TECNICA: La demanda de elementos de protección personal en Colombia es alta, constante y cada vez más tecnificada, especialmente en contextos regulatorios estrictos y frente a riesgos laborales emergentes. Desde un enfoque técnico, la demanda no solo involucra la cantidad de unidades, sino especificaciones normativas, certificación de calidad, adaptación a riesgos específicos y disponibilidad a nivel nacional e internacional, constituyendo un sector critico dentro de la

seguridad industrial y la salud ocupacional. Esta complejidad requiere análisis permanente para garantizar productos certificados, seguros y adaptables al entorno laboral colombiano.

ANALISIS DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

El análisis económico para establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas en forma telefónica, vía correo electrónico y a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en SECOP II, establecido expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligatoriedad por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

1. **OBJETIVO:**

5_9549_288 Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los aprendices del centro de formación Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

2. **PLAZO:**

El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, sin superar el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta que se agote el presupuesto designado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal 5326 del 24/02/2026.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

   El presupuesto oficial del presente proceso es de Ciento Sesenta y Nueve Millones Setecientos Doce mil Setecientos Treinta y Dos pesos ($169.712.732.00) M/CTE, respaldado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

4. **CLASIFICACION UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**

			(Clase o producto)
1	[E] Productos de Uso Final	46181802	Anteojos de Seguridad
2	[E] Productos de Uso Final	46181702	Escudos Faciales
3	[E] Productos de Uso Final	46181901	Tapones de Oídos
4	[E] Productos de Uso Final	42131606	Mascaras Quirúrgicas o de Aislamiento para Personal Medico
5	[E] Productos de Uso Final	46181504	Guantes de Protección
6	[E] Productos de Uso Final	46181604	Botas de Seguridad
7	[E] Productos de Uso Final	46182005	Filtros o Accesorios para mascaras o respiradores

5. Modalidad de selección

El presente proceso se encuentra regulado por las normas establecidas para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía que se encuentra regulado por las normas establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. Esta modalidad permite a las entidades adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante procedimientos simplificados, como la subasta inversa o acuerdos marco de precios. La menor cuantía se define en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, y se aplica cuando la cuantía del contrato no supera los limites establecidos en la ley.

6. DESCIPCIÓN DE A NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO E CONTRATACIÓN

El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con estes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño requiere la necesidad del contrato, para garantizar la seguridad, la salud laboral y la continuidad del aprendizaje practico de los aprendices mediante la dotación de elementos de protección personal y equipos de seguridad conforme a la normatividad vigente.

Los aprendices, al participar en actividades prácticas y teóricas en los distintos sectores (industrial agropecuario y de servicios) están expuestos a riesgo físicos, químicos mecánicos y biológicos que puedan afectar su integridad.

Por ello, es indispensable suministrar EPP adecuados que permitan prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales, cumpliendo las disposiciones legales de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), incluyendo normas como los artículos 122 al 124 de la legislación laboral colombiana.
Además, la adquisición de estos elementos cumple con el objetivo de crear un ambiente seguro, saludable y conforme con los estándares institucionales de las entidades de formación.

Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en los rubros:

1. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL DE $16.940.000,00

2. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL DE $60.052.365,00

3. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL DE $12.720.367,00

4. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL DE $80.000.000,00

7. ANALISIS DEL MERCADO

7.1 SECTOR DE ELEMENTOS DE PROCTECCION Y DOTACION EN COLOMBIA

El sector de Elementos de Protección Personal (EPP) En Colombia ha experimentado un incremento significativo, especialmente a raíz de la pandemia de COV-19, que disparo la demanda tanto de productos nacionales como importados.

Los EPP son dispositivos diseñados para proteger la salud y seguridad d ellos trabajadores frente a riesgos laborales y agentes nocivos, cumpliendo con la normatividad de seguridad laboral vigente.

En el contexto del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el análisis de suministro y dotación de EPP es critico para garantizar ambientes seguros entornos de aprendizaje practico, donde los estudiantes interactúan con la maquinaria, herramientas y sustancias químicas.

Los entornos de aprendizaje práctico requieren EPP de acuerdo con la actividad desarrollada:

- **Protección de cabeza y rostro**: cascos, gafas de seguridad, caretas.
- **Protección auditiva**: tapones o protectores acústicos.
- **Protección respiratoria**: mascarillas, respiradores según tipo de exposición.
- **Protección de manos**: guantes contra químicos, cortes o abrasión.
- **Protección corporal**: batas, overoles, chalecos reflectivos, delantales.
- **Protección de pies**: calzado de seguridad con puntera y suela antideslizante

La selección de EPP en el SENA debe basarse en:

- **Evaluación de riesgos y mediciones ambientales:** Identificar peligros químicos, biológicos y mecánicos presentes.
- **Investigación de accidentes previos:** Determina tendencias de incidentes y necesidades es pecíficas.
- **Estándares normativos y especificaciones técnicas:** Regulaciones nacionales (Decreto 1072 de 201, Resolución 0312 de 2019) y estándares internacionales de calidad.
- **Inventario y reposición anual:** Solicitar inventario existente y ajustar cantidades de acuerdo con la rotación y desgaste de EPP.

Dinámica Económica y Suministro del Sector

- El mercado EPP en Colombia es diverso y tecnificado, con amplia oferta de proveedores locales e internacionales.
- Se observan contratos públicos y adquisiciones centralizadas, donde el SENA y otras instituciones implementan mecanismos de selección abreviada o mínima cuantía considerando presupuesto estimado, normas legales y eficiencia en adquisición.
- El incremento de la demanda ha incentivado la industrialización de producción local, mejorando disponibilidad y adaptabilidad a requerimientos educativos.

Adaptación de Procesos y Producción

- **Sistemas de Gestión Ambiental (SGA):** Las empresas deben implantar ISO 14001, economí a circular y control de emisiones esto implica revisar materias primas, reducir químicos pel igrosos y optimizar residuos.
- **Innovación tecnológica:** Se promueve el uso de materiales reciclables y procesos verdes, d isminuyendo la huella ecológica y mejorando eficiencia
- **Costos iniciales:** La adopción de estas medidas genera inversión en tecnología limpia y rein geniería de procesos; sin embargo, a largo plazo puede reducir costos operativos y aument ar competitividad

Desafíos y Oportunidades

- **Desafíos:** Las PYME enfrenta barreras económicas y tecnológicas para cumplir regulaciones, lo que puede retrasar producción o incrementar costos.
- **Oportunidades:** Implementar sostenibilidad puede generar ventajas competitivas, acceso a mercados internacionales y consolidación de marca empleadora. Además, fortalece la cultura de responsabilidad y formación de talento consiente ambientalmente.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia hay una variedad de empresas las cuales ofrecen los servicios relacionades con el objeto a contratar, dentro de las cuales podemos mencionar:

- Aravelo
- Distribuciones Vega Velez Express
- Grupo Industrial Bremen SAS
- Soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo S3 SAS

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda de EPP en Colombia está determinada por una intersección **de factores regulatorios, económicos y sanitarios**. La planificación adecuada, el análisis de histórico de demanda y la alinecion con normas de seguridad son claves para garantizar disponibilidad y eficiencia en el uso de estos recursos críticos para la salud y seguridad laboral.

Factores que Influyen en la Demanda

1. **Económico y Comercial**
   - Durante la pandemia, la demanda aumentó considerablemente, incentivando la **expansión de la producción nacional** y la **importación de EPP** de diversos mercados.
   - Existe una **oferta diversificada y tecnificada**, lo que permite acceder a productos con diferentes características y niveles de protección.
   - Las adquisiciones históricas de entidades públicas muestran un patrón de demanda creciente, especialmente para mascarilla, guantes, trajes de bioseguridad y protectores faciales.
2. **Normativo**
   - Según el **Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales deben elaborar un **análisis de sector** durante la planificación de los procesos de contratación pública, asegurando que la compra de EPP cumpla con especificaciones técnicas y regulatorias.
   - La **NTC- ISO 45001: 2018** refuerza la necesidad de cumplir estándares de seguridad en los procesos de selección, adquisición y uso de EPP.
3. **Sectorial**

- Empresas privadas, públicas y universidades desarrollan planificación interna sobr e el suministro de EPP, identificando actividades, áreas de trabajo y riesgos específicos.
- La inspección de puestos de trabajo permite ajustar la recepción y reposición de EPP según necesidades reales.

Tendencias Observadas

- **Incremento de la producción local**: Empresas colombianas ampliaron su capacidad para abastecer la creciente demanda nacional.
- **Diversificación de productos**: La oferta incluye guantes, mascarillas, protectores faciales, batas, arneses y otros elementos de protección especializada.
- **Planeación estratégica**: Instituciones públicas realizan estudios de adquisición basados en históricos de consumo y proyecciones de uso, optimizando recursos y garantizando el cumplimiento normativo.
- **Impacto de eventos extraordinarios**: La pandemia mostró que la demanda puede incrementarse súbitamente, obligando a políticas de inventarios y suministros mas robustas.

10. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La encuesta mensual de servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales dl sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del diseño de la Encuesta Mensual e Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipos de contratación, demás del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incremento la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

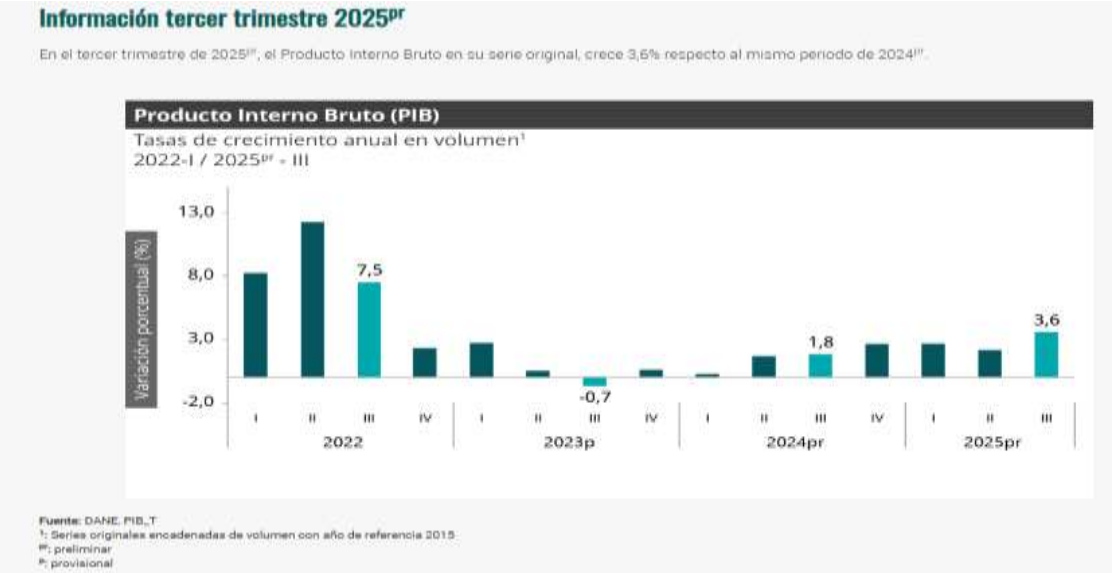

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[p]-III / 2024[p]-III	2025[p] / 2024[p]	2025[p]-III / 2025[p]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,1	0,7
Construcción	-1,9	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,7	3,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

PIB desde el enfoque del gasto

Según el DANE, el tercer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 3,6%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 comparado con el tercer trimestre de 2024 1,8% en su serie ajustada por efecto.

Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 5,0%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (14,2%), y el gasto de los hogares (4,2%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (10,0% y 2,2% respectivamente).

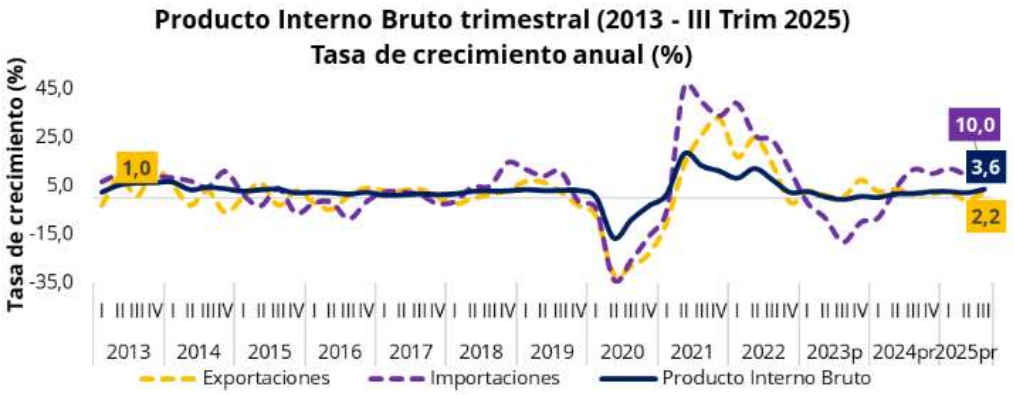

Fuente: Analdex, datos DANE.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: administración pública y defensa (8,0%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (5,7%), comercio al por mayor y al por menor (5,6%), actividades financieras (4,3%), industrias manufactureras (4,1%), agricultura y ganadería (2,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,3%), actividades inmobiliarias (2,1%), información y comunicaciones (3%), actividades profesionales (1,1%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,5%), y explotación de minas y canteras (-5,7%).

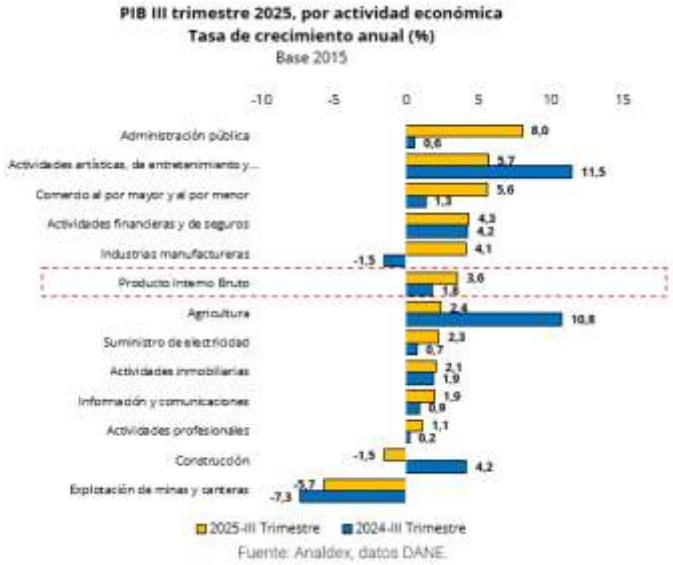

Respecto al PIB corrido 2025, también hubo crecimiento en diez actividades, las cuales fueron: actividades artísticas, entretenimiento y recreación (9,4%), comercio al por mayor y al por menor (5,1%), administración pública y defensa (4,4%), agricultura y ganadería (4,1%), actividades financieras (3,5%), industrias manufactureras (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicaciones (1,8%), , actividades profesionales (1,1%) y suministro de electricidad, gas, vapor y aire (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-2,7%), y explotación de minas y canteras (-7,2%).

Fuente: https://analdex.org/2025/11/25/pib-colombia-septiembre-2025/

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

- Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se
- ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de
- 2024pr (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de
- noviembre de 2025pr, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto

- al mes de noviembre de 2024pr (103,42).

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

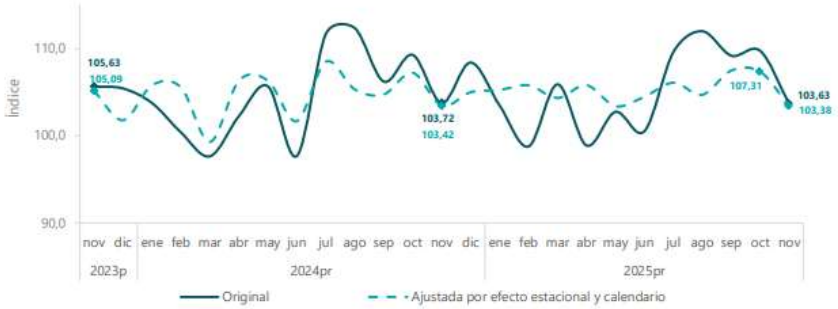

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,93, lo que representó un decrecimiento de 0,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (102,01). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 0,30% respecto al mes de noviembre de 2024pr (96,02).

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Aspectos Generales Del Departamento De Antioquia

Producto Interno Bruto Departamental

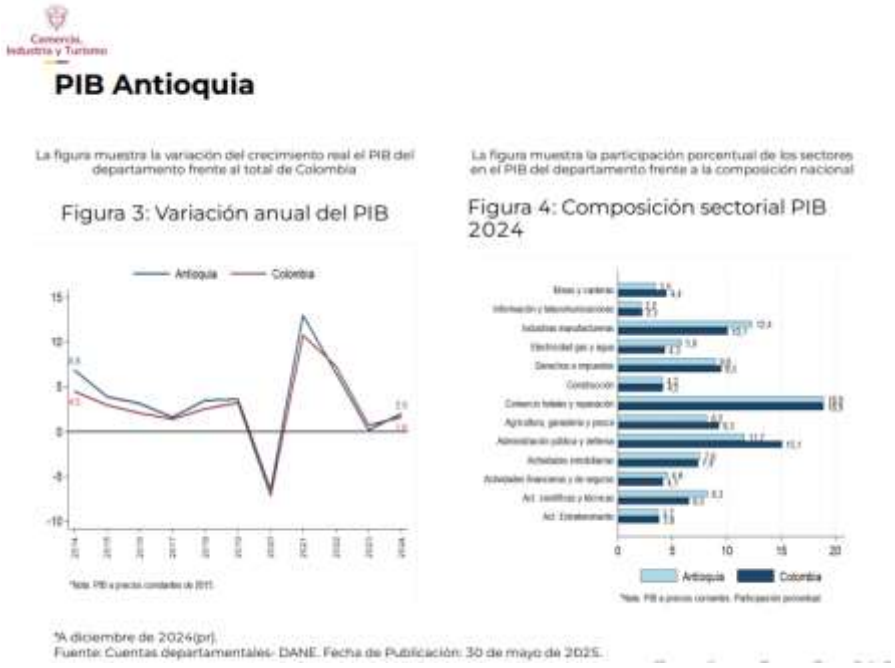

Mercado Laboral en Antioquia

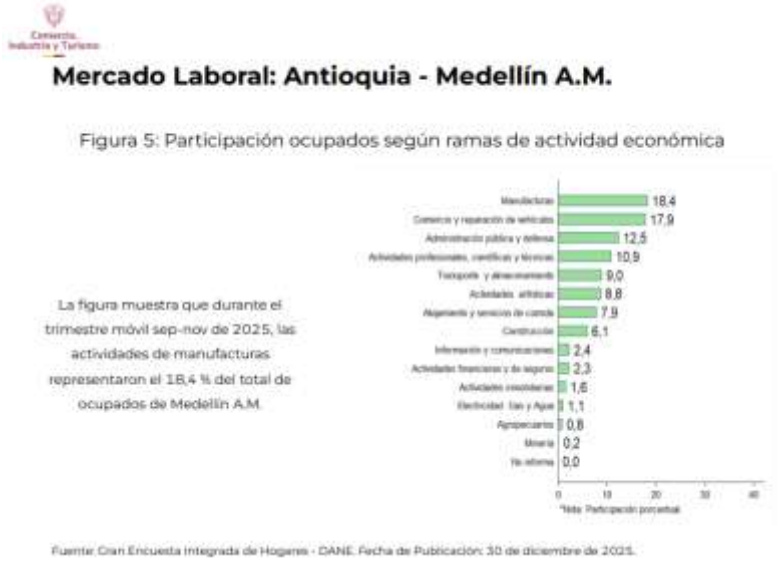

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Inflación

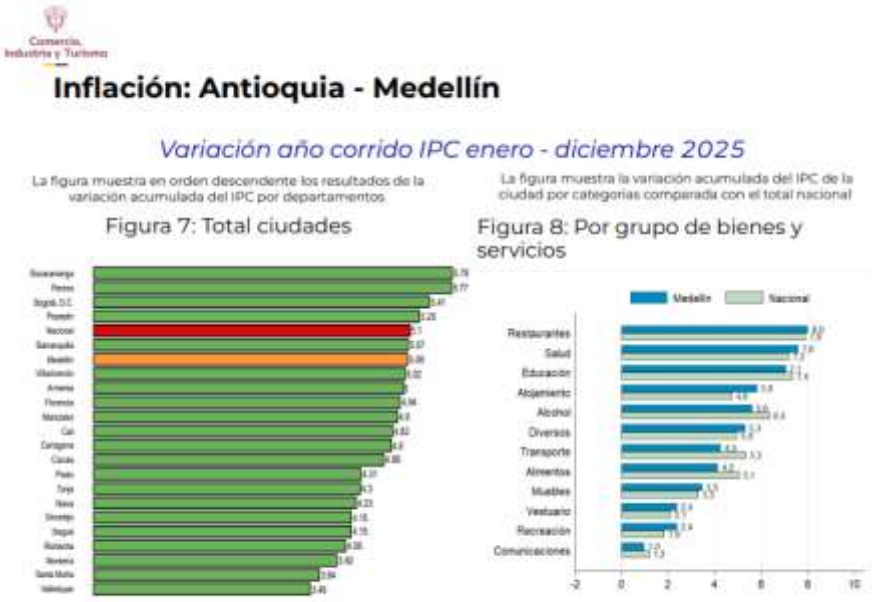

Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 8 de enero de 2026.

Estructura Industrial

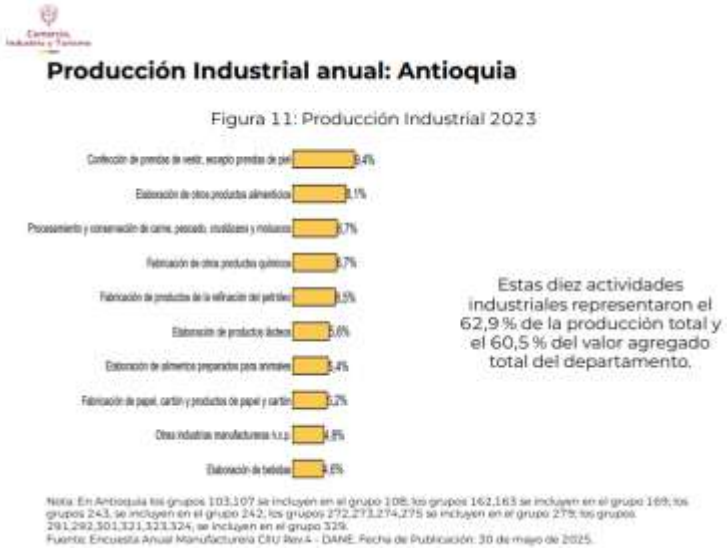

Nota: En Antioquia los grupos 103,107 se incluyen en el grupo 108; los grupos 162,163 se incluyen en el grupo 169; los grupos 243, se incluyen en el grupo 242; los grupos 272,273,274,275 se incluyen en el grupo 279; los grupos 291,292,301,321,323,324, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal Ocupado

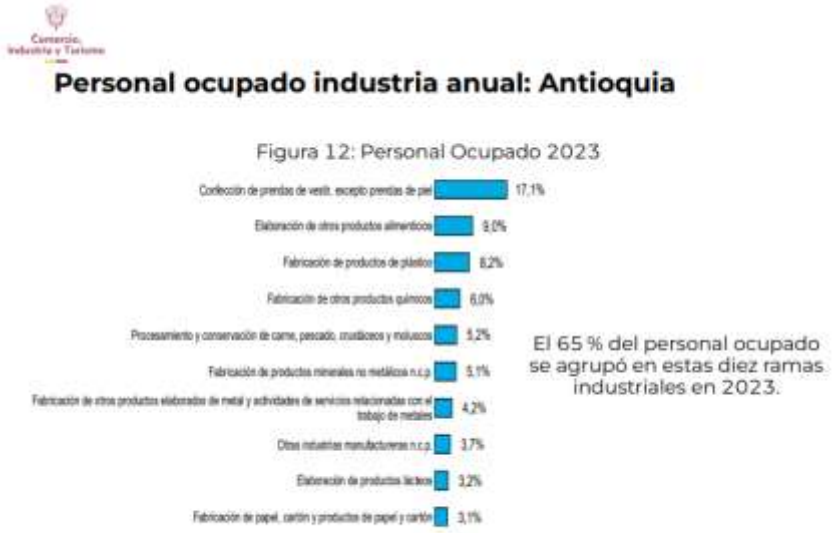

Nota: En Antioquia los grupos 103,107 se incluyen en el grupo 108; los grupos 162,163 se incluyen en el grupo 169; los grupos 243, se incluyen en el grupo 242; los grupos 272,273,274,275 se incluyen en el grupo 279; los grupos 291,292,301,321,323,324, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agricola

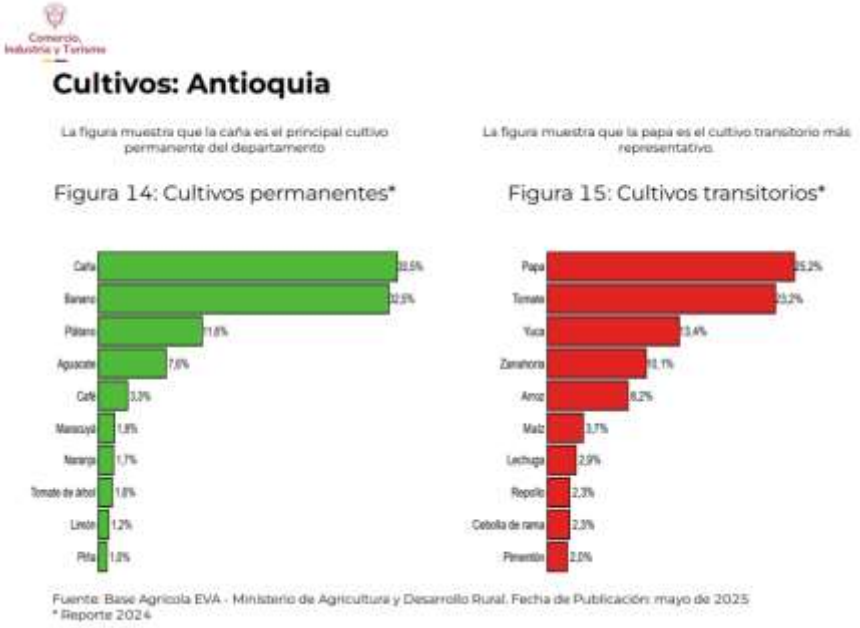

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Comercio Exterior

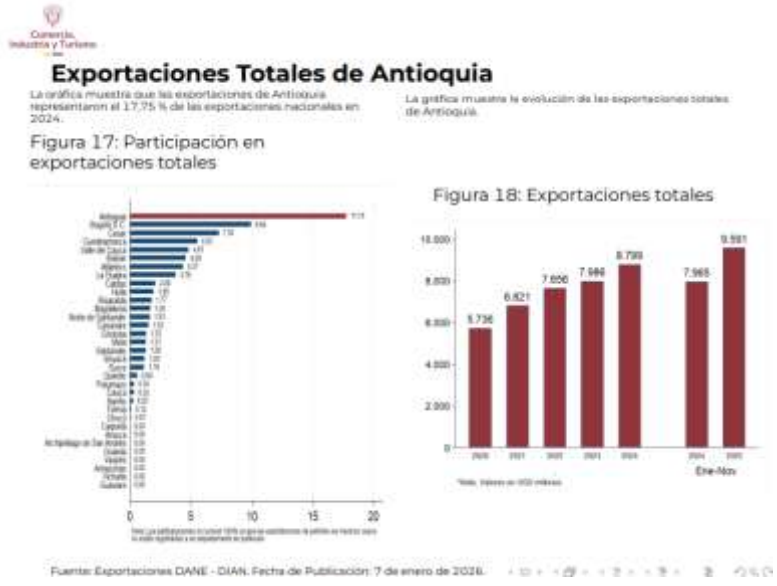

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Exportaciones por grupo de producto Antioquia

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo 2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	Año acumulado* 2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	7.985.652	8.798.610	10,2	100,0	7.965.069	9.590.808	20,4	100,0
Minero - energético	4.289.703	4.741.620	10,5	53,9	4.298.056	4.871.866	13,4	50,8
No Minero - energético	3.695.950	4.056.990	9,8	46,1	3.667.014	4.718.942	28,7	49,2
Agropecuario	1.644.308	1.963.508	19,4	22,3	1.774.708	2.582.396	45,5	26,9
Industria Liviana	710.081	670.096	-5,6	7,6	609.543	637.392	4,6	6,6
Agroindustrial	436.241	530.987	21,7	6,0	474.632	564.979	19,0	5,9
Industria básica	455.084	502.800	10,5	5,7	452.728	528.268	16,7	5,5
Maquinaria y equipo	247.100	256.696	3,9	2,9	233.210	233.070	-0,1	2,4
Industria automotriz	202.603	142.056	-29,9	1,6	121.377	171.937	41,7	1,8
Demás productos	531	847	59,3	0,0	814	902	10,7	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento aumentaron 10,2 % entre 2023 y 2024.
- A noviembre de 2025, aumentaron 20,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos Minero energéticos y agropecuarios.

*Año acumulado a noviembre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Fuente:https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/antioquia/2026/enero/oee-dv-perfil-departamental-antioquia-26ene26.pdf.aspx

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ARGELIA DE MARIA S.A. E.S.P.	SU 20-2026	SUMINISTRO DE DOTACION Y EPPs PARA LA PLANTA DE CARGOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARGELIA DE MARIA S.A. E.S.P.	Presentación de oferta	5/02/2026 9:34 AM	-	14.924.249 COP	Publicado	Detalle
	SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RG-CAENA-0025-2025	DOTACION Y EPP	Presentación de oferta	16/10/2025 10:10 AM	21/10/2025 2:00 PM	18.831.250 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	SASI-CDB-CCIT-004-2025 (Presentación de oferta)	COMPRA DE DOTACION Y EPP DE APRENDICES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/06/2025 7:47 PM	17/06/2025 4:00 PM	243.946.582 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SA MC 011-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DOTACION Y EPP (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	20/06/2025 3:41 PM	26/06/2025 4:00 PM	138.998.277 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P	INVITACION PRIVADA 010-2025	DOTACION Y EPP	Fase de oferta	13/05/2025 5:45 PM	-	50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SA MC 011-025-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DOTACION Y EPP (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/04/2025 4:01 PM	23/04/2025 4:00 PM	138.998.277 COP	Proceso cancelado	Detalle
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P	INVITACION PRIVADA 010-2025	DOTACION Y EPP ACUEDUCTOS	Presentación de oferta	11/04/2025 12:55 PM	-	38.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Fuente: SECOP II

11. ESTUDIO DE MERCADO

El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño a efectos de estimar el presupuesto hecho de cada uno de los ítems del presente proceso de selección, adelantó un

estudio de mercado, mediante la publicación de solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10052857&isFromPublicArea=True&isModal=False

También se recure a realizar solicitudes de cotizaciones por medio de correo electrónico SENA a través del siguiente correo: kusuga@sena.edu.co dado que en ocasiones no se presentan por la plataforma, y así poder llevar a cabo con éxito el estudio y análisis de los costos.

Tal como se evidencia en el documento anexo **Estudio de mercado** el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA ACLARATORIA:

Se deja expresa constancia de que el análisis del sector y el estudio de mercado fueron elaborados con fundamento en las cotizaciones allegadas por las empresas consultadas que presentaron valores para los ítems objeto de análisis. En tal sentido, y en aplicación de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que orientan la gestión contractual, dichas cotizaciones constituyeron la base para la determinación del valor promedio de referencia utilizado en el estudio.

Asimismo, la metodología empleada se ajustó a los criterios técnicos previamente definidos para la elaboración del estudio de mercado, garantizando que la estimación de los valores de referencia se efectuara sobre información verificable, suficiente y representativa de las condiciones del mercado. En consecuencia, el valor establecido corresponde al resultado del análisis de las cotizaciones efectivamente recibidas y valoradas, conforme a los parámetros adoptados para el desarrollo del estudio, asegurando la objetividad, razonabilidad y trazabilidad del proceso de estimación económica.

Ver anexo técnico estudio de mercado

1. **ANÁLISIS DE RIESGOS**

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido: (Anexo Matriz de Riesgos).

2. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474

de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto:

1) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2) La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3) La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la

invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

5) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo.

8) La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Desde una perspectiva jurídica, es fundamental que los requisitos técnicos, financieros y administrativos definidos en este estudio sean concordantes con la normativa aplicable, asegurando así la viabilidad legal del proceso de selección y ejecución contractual. Se recomienda realizar un seguimiento continuo a los cambios normativos que puedan impactar la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento y mitigar posibles riesgos jurídicos.

En conclusión, el presente estudio del sector proporciona los lineamientos legales para estructurar un proceso contractual acorde con la normatividad vigente, garantizando la protección de los intereses de la Entidad y la correcta ejecución del objeto contractual.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Del análisis integral del sector realizado, se concluye que el mercado de la adquisición y suministro de materiales de ferretería para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño presenta condiciones de oferta suficientes, diversidad de proveedores y una dinámica competitiva que permite a la Entidad estructurar un proceso de contratación eficiente, transparente y acorde con los principios de la contratación estatal.

En cuanto a los precios promedio del mercado, estos fueron determinados a partir del estudio de mercado adelantado mediante solicitudes de información publicadas en la plataforma SECOP II, cotizaciones recibidas vía correo institucional y el análisis del comportamiento histórico de contratación de la Entidad. Dichos precios reflejan valores acordes con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta variables macroeconómicas como la inflación, el IPC, el crecimiento del PIB y el comportamiento del sector servicios e industrial, lo cual permite establecer precios de referencia razonables y actualizados.

La definición de los precios de referencia se justifica técnicamente en la comparación de múltiples fuentes de información, garantizando que los valores estimados no se encuentren subvalorados ni sobreestimados, y que correspondan a las especificaciones técnicas, calidades requeridas y condiciones de entrega exigidas para el adecuado desarrollo de los procesos de formación profesional integral

Respecto a la identificación y caracterización de potenciales oferentes, se evidencia la participación de MiPymes, así como de actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, quienes cuentan con experiencia, capacidad técnica, logística y administrativa para atender la adquisición y suministro de los materiales requeridos. Esta pluralidad de oferentes favorece la libre concurrencia, la competencia y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

En relación con las modalidades de selección, el análisis del gasto histórico demuestra que las Entidad SENA, ha utilizado principalmente las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada mediante subasta inversa para la adquisición de bienes similares, lo cual resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, los montos involucrados y la necesidad de optimizar recursos públicos.

Finalmente, se identifican condiciones económicas, regulatorias y técnicas que pueden incidir en el precio y en las condiciones de adquisición del bien o servicio, tales como la variación del IPC, los costos de transporte, la disponibilidad de insumos, las regulaciones ambientales aplicables, las especificaciones técnicas exigidas y los tiempos de entrega, factores que fueron tenidos en cuenta en la estructuración del proceso.

En conclusión, el estudio del sector evidencia que existen las condiciones técnicas, económicas, legales y de mercado necesarias para adelantar el proceso de contratación, permitiendo a la Entidad estructurar un proceso eficiente, competitivo y ajustado a la normatividad vigente, orientado a satisfacer de manera oportuna y adecuada las necesidades de formación del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño durante la vigencia 2026.

Se expide en santa fe de Antioquia, el 12 de junio de 2026.

Proyectó: Karina Usuga Goez- Apoyo Administrativo
Revisó: Sara Bedoya López- Apoyo contratación.